



8. MERCADO DE TRABAJO

Conceptos

Encuesta de Población Activa (EPA). Es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos).

- **Población Total.** Variable introducida en la Encuesta de forma expresa y estimada por el INE a partir de los datos del último Censo o Padrón Municipal de Habitantes. Se refiere a la población de 16 o más años que habita en viviendas unifamiliares.
- **Población Activa.** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (ocupados) o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (parados).
- **Población Ocupada.** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial, etcétera) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.
- **Población Parada.** Se consideraba “parada” a la persona de 16 y más años que está sin trabajo, disponible para trabajar y que está buscando activamente empleo. Son también parados quienes no tienen trabajo y no lo buscan porque ya han encontrado uno, siempre que estén disponibles para incorporarse a él.
- **Población inactiva.** Personas de 16 o más años, no incluidas en ninguna de las categorías anteriores.
- **Tasa de actividad.** Porcentaje de activos respecto de la población total mayor de 16 años.
- **Tasa de paro.** Porcentaje de parados respecto de la población activa.

Paro registrado. El concepto de “paro registrado” se refiere, según la Orden de 11 de marzo de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas Públicas de Empleo, excluyéndose las correspondientes a las “Demandas pendientes no incluidas en el paro registrado”.

Cobertura de paro registrado/paro EPA. Porcentaje del paro registrado respecto de la población parada publicada en la EPA.

Contratos registrados. Incluyen los contratos de trabajo formalizados por escrito y registrados en las Oficinas Públicas de Empleo y las comunicaciones de contratación efectuadas a dichas Oficinas por los empresarios, incluyéndose estas últimas a partir de 1994, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 18/1993, de 3 de diciembre, que obliga al empresario a registrar los contratos que deban celebrarse por escrito y a comunicar las contrataciones efectuadas aunque no exista la obligación legal de formalizarlas por escrito. Está última situación solamente se produce en las contrataciones eventuales por circunstancias de la producción y en las por obra o servicio determinado cuando se efectúen por tiempo inferior a cuatro semanas y en las contrataciones indefinidas ordinarias, lo que no ocurría anteriormente.

Convenios colectivos. Instrumento mediante el cual, en su ámbito correspondiente, los trabajadores y los empresarios regulan las condiciones de trabajo y de productividad. Igualmente, podrán regular la paz laboral a través de las obligaciones que se pacten.

Expedientes pactados. Aquellos que se presentan con acuerdo previo entre las empresas y los representantes legales de los trabajadores.

Afiliación al Sistema de la Seguridad Social. Se recoge información relativa a los trabajadores afiliados a los distintos regímenes de la Seguridad Social. La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad social y única para toda la vida del trabajador y para todo el Sistema, sin perjuicio de altas, bajas y otras variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse. Es decir, el trabajador es afiliado cuando comienza su vida laboral y es dado de alta en alguno de los Regímenes del Sistema de la Seguridad Social.

Prestaciones por desempleo. Prestaciones que protegen la situación por desempleo en sus niveles contributivo y asistencial, y la renta activa de inserción. Para acceder a las mismas es necesario la previa cotización a la Seguridad Social por dicha contingencia y reunir los requisitos que en cada caso se exijan.

Pensiones no contributivas. Las pensiones no contributivas son prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada a favor de aquellas personas que no han cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo por la realización de actividades profesionales. Las clases de estas pensiones son Invalidez y Jubilación.

Prestaciones por maternidad. Prestaciones que tratan de cubrir la pérdida de rentas del trabajo o de ingresos que sufren los trabajadores, por cuenta ajena o por cuenta propia, cuando se suspende su contrato o se interrumpe su actividad para disfrutar de los periodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento, legalmente establecidos.

Accidentes de trabajo. La información que aquí se recoge se refiere exclusivamente a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ocurridos a los trabajadores afiliados a alguno de los regímenes de la Seguridad Social. Se recoge, además, los índices de siniestralidad siguientes:

- Índice de incidencia. Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada mil trabajadores expuestos al riesgo.
- Índice de frecuencia. Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.
- En el cálculo de estos índices para los accidentes mortales, en el numerador figura en número de accidentes mortales acaecidos durante la jornada laboral.

Enfermedades profesionales. Deterioro lento y paulatino de la salud del trabajador, producido por una exposición crónica a situaciones adversas, sean estas producidas por el ambiente en que se desarrolla el trabajo o por la forma en que este está organizado.

Incapacidad temporal. Es la situación en la que se encuentran los trabajadores impedidos temporalmente para trabajar debido a enfermedad común o profesional y accidente, sea o no de trabajo, mientras reciban asistencia sanitaria de la Seguridad Social. También tendrán la consideración de situaciones determinantes de incapacidad temporal los periodos de observación por enfermedad profesional en los que se prescriba la baja en el trabajo durante los mismos. La duración máxima es de un año, prorrogable por otros seis meses tras una revisión a cargo del INSS.

En las estadísticas se incluye tanto los procesos que están siendo indemnizados por la Seguridad Social como aquellos que, por estar en los primeros días, no han dado lugar a prestación o esta es responsabilidad del empleador.

Contingencias comunes. Incluye los datos relativos a procesos cuyo hecho causante haya sido una enfermedad común o un accidente no laboral, correspondientes a trabajadores encuadrados en los siguientes regímenes:

- Cuenta Ajena: Régimen General, y Regímenes Especiales Agrario, Trabajadores del Mar y Minería del Carbón. Asimismo, se incluye los datos relativos al colectivo de desempleados.
- Regímenes Especiales de Autónomos y Empleados de Hogar

Contingencias profesionales (Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales). Incluye los datos relativos a procesos cuyo hecho causante haya sido una contingencia profesional, correspondientes a trabajadores encuadrados en el Régimen General, así como en los regímenes especiales que tengan cubierta esta contingencia.

Prevalencia. Es un indicador que relaciona el número de trabajadores en baja médica en un momento dado con el número de trabajadores que están protegidos y por tanto podrían potencialmente dar lugar a la prestación. Se presenta en tantos por mil y se define como el número de procesos en vigor al final del periodo considerado, dividido por la población protegida en esa fecha por la contingencia correspondiente, y multiplicado por 1.000.

Empresas inscritas en la Seguridad Social. Se recoge la información relativa a las empresas que figuran inscritas en la Seguridad Social con trabajadores en alta, con datos recogidos a último día del año. La información se refiere exclusivamente al Régimen General y al Régimen de la Minería del Carbón.

Empresas Cuenta Ajena. A partir de diciembre del año 2009 se obtiene información de empresas inscritas en los regímenes especiales del Mar y Agrario, facilitándose bajo la rubrica de Empresas Cuenta Ajena a la unión de las empresas del Régimen General y Minería del Carbón, de la que ya se venía ofreciendo información desde el año 1995, las empresas del Régimen Especial de Mar con sus trabajadores por cuenta ajena y las empresas del Régimen Especial Agrario con los trabajadores que han realizado jornadas reales a la fecha de referencia de esta publicación. Los datos de Empresas Cuenta Ajena son inferiores a la suma de las empresas de los citados regímenes de la Seguridad Social, debido a que una misma empresa puede agrupar empresas pertenecientes a distintos regímenes de la Seguridad Social, al tener el mismo Número de identificación Fiscal (NIF).

Empresas de trabajo temporal (ETT). Se denomina ETT a aquella empresa cuya actividad exclusiva consiste en poner a disposición de otra empresa (denominada usuaria), con carácter temporal, trabajadores por ella contratados. Se diferencian en tres ámbitos de actuación:

- Nivel nacional. Autorizadas para actuar en varias provincias pertenecientes a dos o más Comunidades Autónomas.
- Nivel autonómico. Autorizadas para actuar en varias provincias de una sola Comunidad Autónoma.
- Nivel provincial. Autorizadas para actuar en una sola provincia perteneciente a una Comunidad Autónoma pluriprovincial.

Conciliación individual. Es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, por medio de una reclamación de esta índole, aunque el intervalo de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.

Conciliación colectiva. Es el intento de resolución de conflictos colectivos que afecta a los intereses generales de los trabajadores y que es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Los tipos de resolución a las conciliaciones son los siguientes:

- Con avenencia: cuando se dé acuerdo entre las partes.
- Sin avenencia: cuando no existe acuerdo entre las partes.
- Intentados sin efecto: cuando ni comparezca la parte o partes demandadas.
- Tenidas por no presentadas: cuando, debidamente citadas las partes, la promotora no comparezca al acto.
- Desistidas: cuando comparezca la parte promotora al solo efecto de desistir del conflicto planteado.
- Otros tipos: cuando la reclamación es improcedente, se ha recibido por correo y se ha registrado obligatoriamente, etc.

Conflictos colectivos. Son procesos por los que se tramitan las demandas que afectan a intereses de un grupo genérico de trabajadores considerado en su conjunto o en abstracto, y que versan sobre la aplicación o interpretación de una norma, convenio colectivo, o de una decisión o práctica de empresa. También se tramitará en este proceso la impugnación de convenios colectivos.

Conflictos individuales. Son procesos que pueden afectar de manera individual a un trabajador, o en forma plural a un grupo de ellos, pero cada uno afectado singularmente, no de manera genérica o abstracta, por la controversia. Se refieren a reclamaciones relativas a despidos, sanciones, cantidades acordadas, etc.

Indicadores de calidad de vida en el trabajo. Son unos índices normalizados, a través de los cuales se explican los diferentes niveles de satisfacción expresados por el colectivo entrevistado respecto a la calidad de vida en el trabajo.

Autorizaciones de trabajo a extranjeros. Se ofrece información sobre el número y características de las solicitudes de autorizaciones de trabajo a extranjeros que desean desarrollara una actividad laboral en España y que han sido resueltas por la autoridad laboral competente, ya sea en sentido aprobatorio (autorizaciones concedidas) o denegatorio (autorizaciones denegadas).

Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral. Son los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral cuya nacionalidad sea distinta de la española.

Coste Laboral. Se define, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, como el coste total en que incurre el empleador por la utilización de factor trabajo. Incluye el Coste Salarial más los Otros Costes.

Jornada Laboral. Es el número de horas que cada trabajador dedica a desempeñar su actividad laboral. Se distinguen los siguientes conceptos:

- **Horas pactadas.** Son las horas legalmente establecidas por acuerdo verbal, contrato individual o convenio colectivo entre el trabajador y la empresa.
- **Horas efectivas.** Son las horas realmente trabajadas tanto en periodos normales de trabajo como en jornada extraordinaria, incluyendo las horas perdidas en lugar de trabajo, que tienen la consideración de tiempo efectivo en virtud de la normativa vigente.
- **Horas no trabajadas.** Son las horas no trabajadas durante la jornada laboral por cualquier motivo (vacaciones y fiestas, incapacidad temporal, maternidad, adopción y motivos personales, descansos como compensación por horas extraordinarias, horas de representación sindical, cumplimiento de un deber inexcusable, asistencia a exámenes y visitas médicas, días u horas no trabajadas por razones técnicas, organizativas o de producción, horas perdidas en el lugar de trabajo, conflictividad laboral, absentismo, guarda legal, cierre patronal, ...).

La **Encuesta Anual de Coste Laboral** es una operación estadística de periodicidad anual que completa los resultados obtenidos en la Encuesta trimestral de Coste Laboral (ETCL) obteniendo una perspectiva anual de los mismos. Tiene como objetivo fundamental conocer los niveles anuales del Coste laboral medio por trabajador, detallando sus principales componentes.

- **Coste Bruto Total.** Es el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo. Comprende: Sueldos y salarios, Cotizaciones obligatorias, Cotizaciones voluntarias, Prestaciones sociales directas, Indemnizaciones por despido, Gastos en formación profesional, Gastos en transporte, Gastos de carácter social y resto de costes.

- **Coste Neto.** Es el coste bruto total menos las subvenciones.

Encuesta Anual de Estructura Salarial. Obtiene estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo y actividad económica.

Sistema Integrado de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). Metodología desarrollada por los Servicios Públicos de Empleo, Estatal y Autonómicos que reúne la información relativa a las políticas activas de empleo y a las prestaciones por desempleo.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1 RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS

8.1.1 POBLACIÓN DE MÁS DE 16 AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

Unidades: Miles de personas

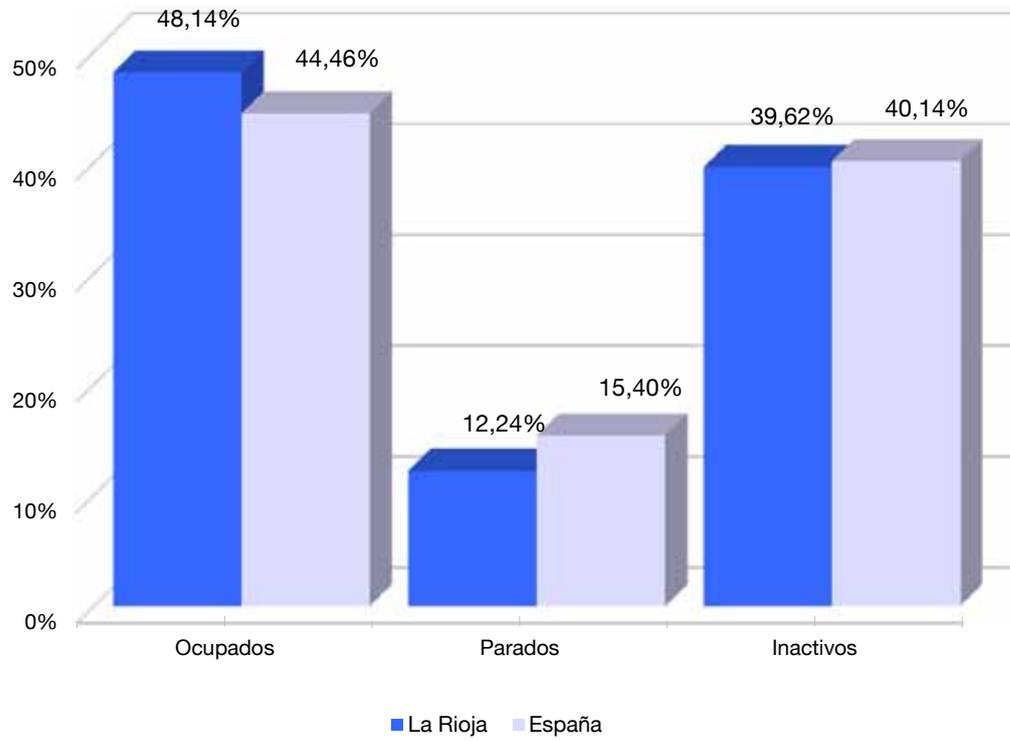
	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS	267,7	267,5	267,2	264,9	260,7	38.543,2
Hombres	134,3	133,7	133,1	131,3	128,4	18.796,5
Mujeres	133,4	133,8	134,1	133,7	132,2	19.746,6
POBLACIÓN ACTIVA	161,9	159,5	161,5	156,1	157,4	23.070,9
Hombres	92,7	90,7	89,3	86,3	84,3	12.415,6
Mujeres	69,3	68,8	72,2	69,8	73,0	10.655,2
Ocupados	139,6	134,7	131,4	126,7	125,5	17.135,2
Hombres	80,4	77,8	73,7	70,3	69,2	9.306,8
Mujeres	59,2	56,9	57,8	56,4	56,3	7.828,4
Parados	22,3	24,8	30,1	29,4	31,9	5.935,7
Hombres	12,3	12,9	15,6	16,0	15,1	3.108,8
Mujeres	10,1	11,9	14,4	13,4	16,7	2.826,8
Parados que han trabajado antes	9,9	11,3	15,8	14,4	17,6	3.537,7
Parados que buscan primer empleo	12,4	13,5	14,3	15,0	14,3	2.398,0
POBLACIÓN INACTIVA	105,8	108,0	105,7	108,8	103,3	15.472,3
Hombres	41,6	43,0	43,8	45,0	44,1	6.380,9
Mujeres	64,1	65,0	61,9	63,9	59,2	9.091,4

FUENTE: Encuesta de Población Activa. INE.

NOTA: Datos referidos al último trimestre del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

G.8.1 Población en relación con la actividad. Porcentaje. 4º trimestre 2013



8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.2 POBLACIÓN INACTIVA POR TIPO DE INACTIVIDAD Y POR GRUPOS DE EDAD

Unidades: Miles de personas

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL	105,8	108,0	105,7	108,8	103,3	15.472,3
POR TIPO DE INACTIVIDAD						
Estudiantes	16,1	19,1	14,8	17,9	13,3	2.132,5
Jubilados y pensionistas	39,3	41,0	39,5	42,0	43,5	5.824,7
Labores del hogar	29,2	26,9	30,3	28,3	26,6	4.119,8
Incapacidad permanente	6,7	6,3	5,3	7,1	6,9	1.299,2
Otras situaciones	14,6	14,6	15,9	13,5	13,0	2.096,1
POR GRUPOS DE EDAD						
De 16 a 19 años	8,9	10,0	9,6	9,6	9,1	1.445,6
De 20 a 24 años	7,1	8,5	7,4	8,2	7,4	977,2
De 25 a 54 años	19,7	19,0	15,9	17,9	14,4	2.662,0
De 55 o más años	70,1	70,4	72,9	73,1	72,2	10.387,4

FUENTE: Encuesta de Población Activa. INE.

NOTA: Datos referidos al último trimestre del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.3 POBLACIÓN ACTIVA, OCUPADA Y PARADA POR GRUPOS DE EDAD

Unidades: Miles de personas

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
POBLACIÓN ACTIVA	161,9	159,5	161,5	156,1	157,4	23.070,9
Hombres	92,7	90,7	89,3	86,3	84,3	12.415,6
Mujeres	69,3	68,8	72,2	69,8	73,0	10.655,2
De 16 a 19 años	3,0	1,7	2,0	1,7	2,0	266,2
De 20 a 24 años	10,5	8,4	9,1	7,6	7,5	1.386,4
De 25 a 54 años	128,5	128,3	130,4	125,3	124,3	18.368,6
De 55 o más edad	20,0	21,1	20,1	21,5	23,6	3.049,7
POBLACIÓN OCUPADA	139,6	134,7	131,4	126,7	125,5	17.135,2
Hombres	80,4	77,8	73,7	70,3	69,2	9.306,8
Mujeres	59,2	56,9	57,8	56,4	56,3	7.828,4
De 16 a 19 años	1,2	0,6	0,4	0,9	0,8	65,1
De 20 a 24 años	7,5	5,6	5,8	5,2	4,0	680,3
De 25 a 54 años	114,2	109,5	106,7	102,5	100,2	13.932,3
De 55 o más edad	17,9	19,0	18,5	18,1	20,5	2.457,5
POBLACIÓN PARADA	22,3	24,8	30,1	29,4	31,9	5.935,7
Hombres	12,3	12,9	15,6	16,0	15,1	3.108,8
Mujeres	10,1	11,9	14,4	13,4	16,7	2.826,8
De 16 a 19 años	1,8	1,1	1,6	0,8	1,2	201,1
De 20 a 24 años	3,0	2,8	3,3	2,4	3,5	706,1
De 25 a 54 años	14,3	18,8	23,7	22,8	24,1	4.436,3
De 55 o más edad	2,1	2,1	1,6	3,4	3,1	592,2

FUENTE: Encuesta de Población Activa. INE.

NOTA: Datos referidos al último trimestre del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.4 POBLACIÓN ACTIVA, OCUPADA Y PARADA POR SECTORES ECONÓMICOS

Unidades: Miles de personas

	LA RIOJA					ESPAÑA	
	2009	2010	2011	2012	2013	2013	
POBLACIÓN ACTIVA	161,9	159,6	161,5	156,1	157,4	22.922,4	
Agricultura	7,0	8,1	8,5	9,5	9,7	1.051,3	
Industria	34,8	37,4	32,5	34,0	36,3	2.678,3	
Construcción	18,5	16,9	13,9	13,5	8,8	1.461,7	
Servicios	91,8	85,8	90,8	84,7	85,1	14.453,0	
No clasificable	9,9	11,3	15,8	14,4	17,6	3.278,1	
POBLACIÓN OCUPADA	139,6	134,7	131,4	126,7	125,5	17.135,2	
Agricultura	6,7	6,9	6,4	8,4	8,3	777,3	
Industria	32,0	34,4	29,3	30,9	33,1	2.340,8	
Construcción	15,8	14,3	11,7	10,4	6,9	990,4	
Servicios	85,2	79,1	84,0	77,0	77,3	13.026,8	
POBLACIÓN PARADA	22,3	24,9	30,1	29,4	31,9	5.935,6	
Agricultura	0,3	1,2	2,1	1,1	1,4	247,2	
Industria	2,8	3,0	3,2	3,1	3,2	248,5	
Construcción	2,7	2,6	2,2	3,1	1,9	298,6	
Servicios	6,6	6,7	6,8	7,7	7,8	1.603,7	
No clasificable	9,9	11,3	15,8	14,4	17,6	3.537,7	

FUENTE: Encuesta de Población Activa. INE.

NOTA: Datos referidos al último trimestre del año.

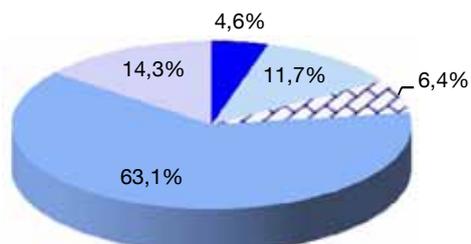
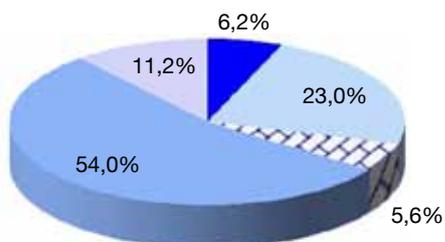
8. MERCADO DE TRABAJO

G.8.2 Población activa, ocupada y parada por sectores económicos. 4º trimestre/13

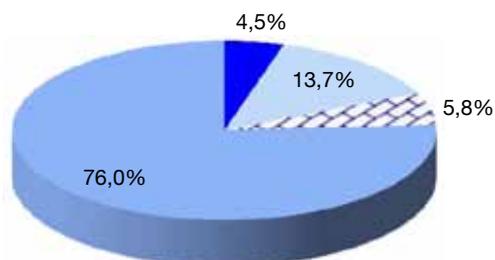
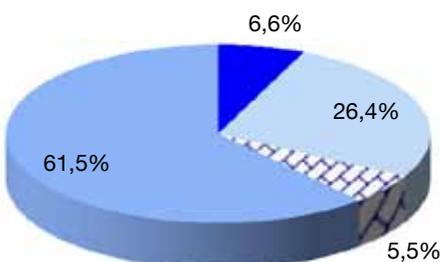
LA RIOJA

ESPAÑA

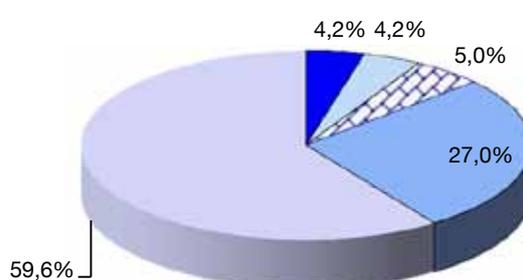
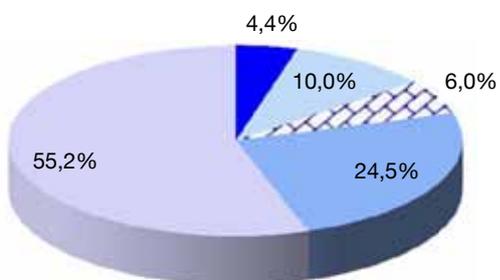
Población Activa



Población Ocupada



Población Parada



■ Agricultura ■ Industria ▨ Construcción ■ Servicios ■ No clasificable

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.5 TASA DE ACTIVIDAD POR GRUPOS DE EDAD

	LA RIOJA					ESPAÑA	
	2009	2010	2011	2012	2013	2013	
AMBOS SEXOS							
Total	60,5	59,6	60,4	58,9	60,4	59,9	
De 16 a 19 años	25,5	14,6	17,0	15,0	17,8	15,6	
De 20 a 24 años	59,5	49,7	55,3	48,2	50,1	58,7	
De 25 a 54 años	86,7	87,1	89,2	87,5	89,6	87,3	
De 55 y más	22,2	23,0	21,6	22,7	24,7	22,7	
HOMBRES							
Total	69,0	67,9	67,1	65,8	65,7	66,1	
De 16 a 19 años	25,6	13,3	18,5	17,9	20,8	17,2	
De 20 a 24 años	66,4	55,4	63,2	52,9	47,0	61,0	
De 25 a 54 años	94,2	94,4	92,7	93,4	94,4	92,5	
De 55 y más	29,6	30,8	30,3	28,5	29,3	28,3	
MUJERES							
Total	51,9	51,4	53,8	52,2	55,3	54,0	
De 16 a 19 años	25,3	16,0	15,5	12,0	14,7	13,8	
De 20 a 24 años	52,5	43,9	47,1	43,5	53,3	56,2	
De 25 a 54 años	78,6	79,3	85,4	81,2	84,6	82,1	
De 55 y más	15,7	16,3	14,0	17,7	20,6	18,0	

FUENTE: Encuesta de Población Activa. INE.

NOTA: Datos referidos al último trimestre del año.

8.1.6 TASA DE PARO POR GRUPOS DE EDAD

	LA RIOJA					ESPAÑA	
	2009	2010	2011	2012	2013	2013	
AMBOS SEXOS							
Total	13,8	15,6	18,6	18,8	20,2	25,7	
De 16 a 19 años	61,3	66,9	80,0	48,8	57,5	75,5	
De 20 a 24 años	28,8	33,5	36,5	31,9	45,9	50,9	
De 25 a 54 años	11,9	14,6	18,1	18,1	19,4	24,2	
De 55 y más	10,6	9,9	7,9	15,9	13,3	19,4	
HOMBRES							
Total	13,2	14,2	17,5	18,5	18,0	25,0	
De 16 a 19 años	58,6	59,4	75,9	44,7	27,9	74,9	
De 20 a 24 años	35,2	22,8	29,7	31,9	49,2	51,6	
De 25 a 54 años	11,1	14,6	17,3	17,7	17,6	23,2	
De 55 y más	9,3	6,4	9,0	16,5	10,4	19,7	
MUJERES							
Total	14,5	17,4	20,0	19,2	22,9	26,5	
De 16 a 19 años	64,3	73,5	85,2	55,0	100,0	76,4	
De 20 a 24 años	20,3	47,4	45,9	31,8	43,0	50,2	
De 25 a 54 años	13,0	14,7	19,1	18,7	21,5	25,2	
De 55 y más	12,8	15,8	5,9	15,1	16,8	19,0	

FUENTE: Encuesta de Población Activa. INE.

NOTA: Datos referidos al último trimestre del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.7 POBLACIÓN OCUPADA POR RAMAS DE ACTIVIDAD. MEDIAS ANUALES

Unidades: Miles de personas

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL	141,5	137,5	134,1	126,4	124,5	17.139,0
1. Agricultura (A)	5,9	6,1	6,6	7,0	8,7	736,6
2. Ind. extractivas; sum. de energ. eléct., gas, vapor, aire acond.; suministro de agua; actividades de saneamiento; gestión de residuos y descontaminación (B+D+E)	2,3	1,2	1,5	1,9	2,3	236,8
3. Industria manufacturera (C)	33,0	33,7	31,1	28,3	30,7	2.118,7
4. Construcción (F)	15,2	14,0	13,4	11,7	7,8	1.029,5
5. Comercio al por mayor y por menor, reparación de veh. de motor y motocicletas; transp. y almacenamiento; hostelería(G+H+I)	33,2	32,0	29,5	27,8	27,8	5.010,8
6. Información y comunicaciones (J)	1,4	1,8	2,6	2,1	1,3	522,9
7. Actividades financieras y de seguros (K)	2,4	2,8	2,3	2,0	2,2	454,1
8. Actividades inmobiliarias (L)	0,1	0,0	0,3	0,6	0,5	92,1
9. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y serv. auxiliares (M+N)	11,5	11,1	11,0	9,8	9,2	1.719,4
10. Admón. Pública y defensa, Seguridad Social Obligatoria; Educación Actividades sanitarias y de SS (O+P+Q)	27,3	24,9	24,3	25,4	25,6	3.806,6
11. Act. artísticas, recreativas y de entto.; hogares como empleadores domésticos y product. de bienes y servicios uso propio de organiz. organismos extraterritoriales y otros servicios (R+S+T+U)	9,4	9,9	11,5	9,9	8,2	1.411,6

FUENTE: Encuesta de Población Activa. INE.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.2 MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO

8.2.1 PARO REGISTRADO, COBERTURA Y BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
Paro registrado (miles) (medias anuales)	19,8	22,0	23,2	26,4	27,4	4.845,3
Cobertura paro registrado/paro EPA (%)	96,7	96,9	83,2	80,6	88,0	80,1
Beneficiarios prestaciones desempleo (media anual)	14.108	15.838	14.667	15.892	15.944	2.865.153

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

8.2.2 CARACTERÍSTICAS DEL PARO REGISTRADO. MEDIAS ANUALES

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL PARO REGISTRADO	19.834	21.936	23.198	26.417	27.444	4.845.302
POR SEXO Y EDAD						
Menores de 25 años	2.552	2.527	2.485	2.585	2.258	446.093
Hombres	1.559	1.444	1.378	1.413	1.221	234.909
Mujeres	993	1.083	1.107	1.172	1.036	211.183
Mayores de 25 años	17.282	19.409	20.714	23.832	25.186	4.399.209
Hombres	8.945	9.792	10.301	12.035	12.445	2.140.767
Mujeres	8.337	9.617	10.413	11.797	12.741	2.258.442
POR SECTORES						
Agricultura	954	1.527	1.890	2.203	2.556	201.528
Industria	4.919	4.741	4.596	5.304	5.408	529.611
Construcción	3.498	3.591	3.408	3.739	3.343	704.484
Servicios	9.695	10.938	11.803	13.505	14.580	3.032.837
Sin empleo anterior	767	1.139	1.503	1.666	1.558	376.842

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.2.3 CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS SEGÚN MODALIDAD

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL	94.739	102.564	103.423	105.314	111.387	14.792.614
DURACIÓN INDEFINIDA	7.598	7.622	6.938	9.343	6.704	1.134.949
Indefinido Ordinario	3.606	5.695	5.293	6.708	4.315	728.986
Fomento de la contratación indefinida	3.992	1.927	1.645	2.635	2.389	405.963
DURACIÓN TEMPORAL	87.141	94.942	96.485	95.971	104.683	13.657.665
Obra o servicio	27.705	29.423	27.625	29.171	33.107	5.932.482
Eventuales por circunstancias de la producción	47.403	52.605	56.427	56.174	61.149	6.078.973
Interinidad	10.572	11.503	11.212	9.475	9.337	1.347.471
Prácticas	226	234	261	211	276	48.481
Aprendizaje y formación	161	226	117	150	92	106.101
Personas con discapacidad	107	139	122	96	104	16.279
Sustitución por jubilación a los 64 años	9	10	5	13	3	695
Relevo	292	202	160	150	91	12.225
Jubilación Parcial	277	222	190	217	123	15.554
Otros(1)	389	378	366	314	401	99.404

FUENTE: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

(1): Se recogen otros contratos no especificados anteriormente, regímenes especiales de contratación (artistas, serv. doméstico, mercantiles etc.) y los acogidos a modalidades existentes con algún defecto formal o inicialmente incumplen algunos requisitos básicos.

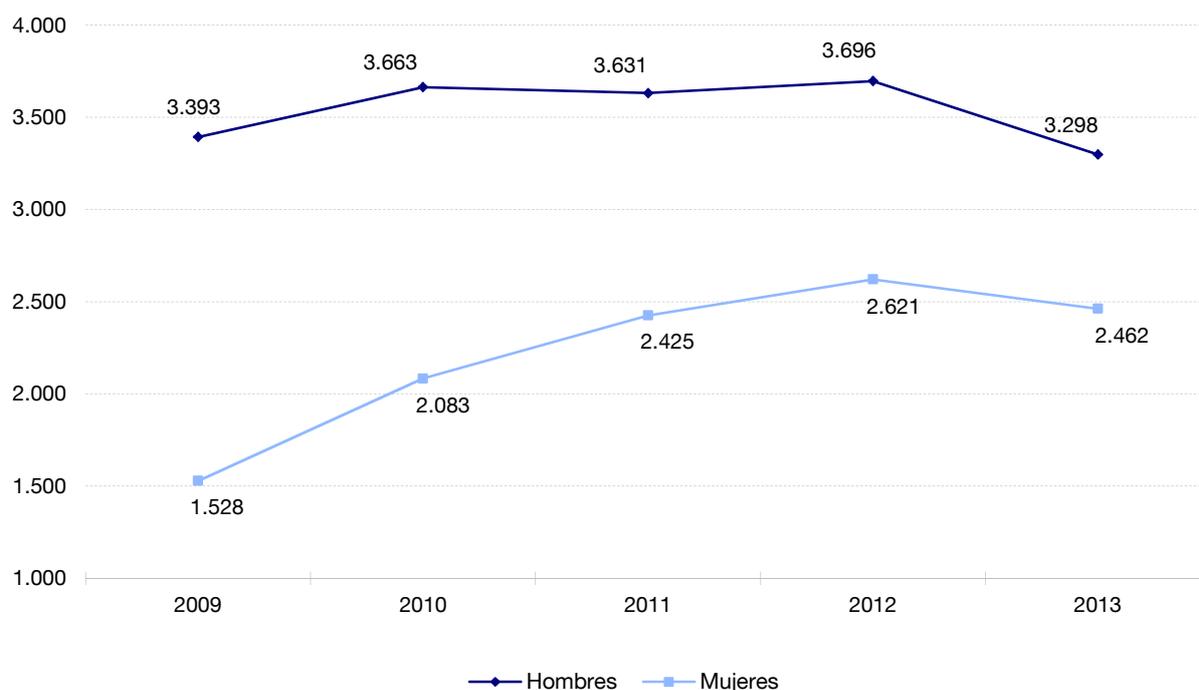
8. MERCADO DE TRABAJO

8.2.4 EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EXTRANJEROS

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
PARO REGISTRADO	4.921	5.746	6.056	6.318	5.760	582.342
Hombres	3.393	3.663	3.631	3.696	3.298	326.621
Mujeres	1.528	2.083	2.425	2.621	2.462	255.721
CONTRATOS ACUMULADOS	32.577	33.946	33.077	34.350	34.071	2.565.800
Hombres	23.106	24.519	23.750	23.363	25.269	1.605.159
Mujeres	9.471	9.427	9.327	10.987	8.802	960.641
INDEFINIDO	2.120	2.098	1.723	3.767	1.824	276.469
Hombre	1.233	1.298	1.065	1.105	890	130.988
Mujer	887	800	658	2.662	934	145.481
TEMPORAL	30.457	31.848	31.354	30.583	32.247	2.289.331
Hombre	21.873	23.221	22.685	22.258	24.379	1.474.171
Mujer	8.584	8.627	8.669	8.325	7.868	815.160

FUENTE: D.G.de Formación y Empleo. Consejería de Industria, Innovación y Empleo

G.8.3 Evolución de los parados extranjeros. Media anual



8. MERCADO DE TRABAJO

8.3 AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

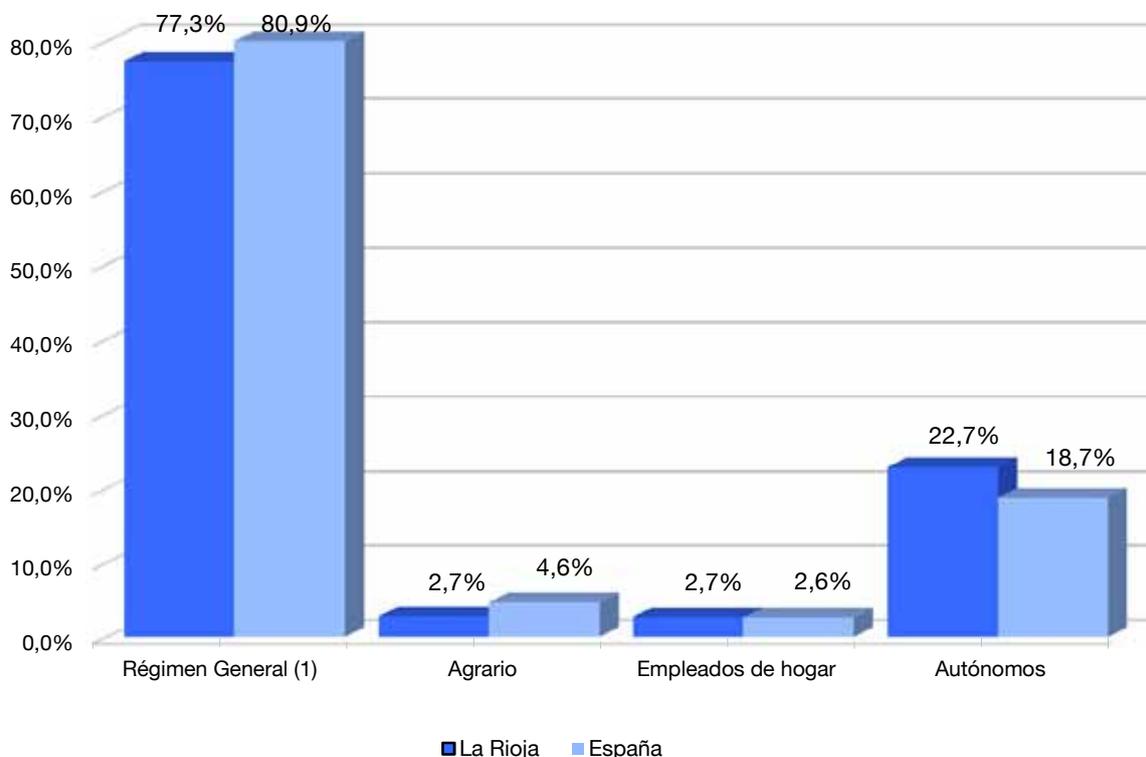
8.3.1 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN. MEDIA ANUAL A ÚLTIMO DÍA DE CADA MES

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL	125.767	124.005	122.434	117.614	112.438	16.227.662
Régimen General	91.979	90.945	89.922	91.355	86.871	13.134.029
Régimen General ⁽¹⁾				85.178	80.795	11.963.615
Agrario	4.939	4.893	4.749	4.342	3.075	748.288
Hogar	1.567	1.718	1.752	2.534	3.002	422.126
Autónomos	27.244	26.450	26.011	25.708	25.567	3.028.065
Mar y Carbón	-	-	-	-	-	65.569

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el R.E. Agrario queda integrado en el R. General. A partir de junio de 2013, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar quedan integrados completamente en el Régimen General

G.8.4 % Afiliaciones por régimen. Media anual año 2013



(1): Régimen General sin los Sistemas Especiales Agrario y Hogar, desde la nueva clasificación 2012

8. MERCADO DE TRABAJO

8.3.2 ALTAS Y BAJAS LABORALES SEGÚN RÉGIMEN. TOTAL ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
ALTAS	116.900	119.068	119.053	136.928	140.851	19.712.821
Régimen General ⁽¹⁾ y de la Minería del Carbón	103.373	104.398	103.009	96.814	102.650	16.273.543
Regímenes Especiales						
Agrario	9.440	10.303	11.383	31.331	32.368	2.375.173
Empleados de hogar	1.145	1.231	1.198	4.988	1.615	188.584
Del Mar	-	-	-	-	-	216.302
Trabajadores autónomos	2.942	3.136	3.463	3.795	4.218	659.219
BAJAS	118.743	118.581	122.061	137.382	142.083	19.651.190
Régimen General ⁽¹⁾ y de la Minería del Carbón	107.090	104.782	105.419	101.948	104.426	16.395.000
Regímenes Especiales						
Agrario	7.155	9.616	11.593	28.987	32.185	2.258.141
Empleados de hogar	968	1.039	1.213	2.679	1.670	215.171
Del Mar	-	-	-	-	-	189.005
Trabajadores autónomos	3.530	3.144	3.836	3.768	3.802	593.873

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

(1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

8.3.3 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL POR SECTORES. MEDIA ANUAL A ÚLTIMO DÍA DE CADA MES

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL	125.767	124.005	122.434	117.614	112.438	16.227.662
Agricultura	9.950	9.741	9.457	8.967	7.653	1.101.564
Industria	28.347	27.654	27.386	25.645	24.592	2.014.236
Construcción	13.187	11.604	10.204	8.241	7.169	988.014
Servicios	72.900	73.700	73.800	73.336	72.804	12.104.717
No consta	700	1.300	1.600	1.423	217	19.131

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8. MERCADO DE TRABAJO

8.4 RELACIONES LABORALES

8.4.1 HUELGAS, NÚMERO Y JORNADAS PERDIDAS, SEGÚN CRITERIO DE REPERCUSIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
NÚMERO DE HUELGAS	11	24	5	10	17	994
CENTROS DE TRABAJO CONVOCADOS						
Número	24	38	254	12	68	45.832
Plantilla	1.328	2.852	3.693	873	2.498	1.633.924
Trabajadores participantes	177	374	487	95	608	448.024
Jornadas no trabajadas	1.919	445	844	238	1.911	1.098.480

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8.4.2 CONVENIOS COLECTIVOS, TRABAJADORES AFECTADOS, AUMENTO SALARIAL PACTADO Y AUMENTO SALARIAL REVISADO

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2008	2009	2010	2011	2012 (A)	2012 (A)
CONVENIOS	84	75	70	60	40	3.589
De empresa	63	57	53	47	31	2.675
De otro ámbito	21	18	17	13	9	914
TRABAJADORES AFECTADOS	40.872	40.397	38.833	31.572	19.726	8.525.247
Conv. de empresa	5.737	5.398	5.309	4.885	2.793	795.557
Conv. de otro ámbito	35.135	34.999	33.524	26.687	16.933	7.729.690
AUMENTO SALARIAL PACTADO (%)	3,67	2,87	1,86	1,73	1,47	1,08
Conv. de empresa	2,65	1,90	1,38	1,62	1,74	1,23
Conv. de otro ámbito	3,84	3,02	1,94	1,75	1,43	1,07
AUMENTO SALARIAL REVISADO (%)	3,67	2,87	2,76	2,18	1,51	1,27
Conv. de empresa	2,67	1,90	2,12	1,96	2,05	1,56
Conv. de otro ámbito	3,84	3,02	2,86	2,22	1,43	1,23

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: (A) Avance.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.4.3 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO. EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR EFECTO DEL EXPEDIENTE

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
Empresas afectadas	162	170	241	373	281	21.228
Trabajadores afectados	3.751	3.692	4.665	5.783	3.679	379.972
Despido colectivo	524	413	677	706	487	70.351
Con acuerdo	479	405	669	630	376	54.735
Sin acuerdo	45	8	8	76	111	15.616
Suspensión de contrato	3.155	3.175	3.454	4.107	2.597	234.116
Con acuerdo	2.513	2.979	3.211	4.005	2.302	212.550
Sin acuerdo	642	196	243	102	295	21.566
Reducción de jornada	72	104	534	970	595	75.505
Con acuerdo	58	97	499	877	566	67.859
Sin acuerdo	14	7	35	93	29	7.646
Trabajadores afectados	3.751	3.692	4.665	5.783	3.679	379.972
Despido colectivo	524	413	677	706	487	70.351
Hombres	411	299	440	552	313	48.024
Mujeres	113	114	237	154	174	22.327
Suspensión de contrato	3.155	3.175	3.454	4.107	2.597	234.116
Hombres	2.651	2.682	2.900	3.297	2.127	182.600
Mujeres	504	493	554	810	470	51.516
Reducción de jornada	72	104	534	970	595	75.505
Hombres	45	50	341	650	366	46.599
Mujeres	27	54	193	320	229	28.906

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5 PROTECCIÓN SOCIAL

8.5.1 NÚMERO DE PENSIONES DE LA SEG. SOCIAL EN VIGOR E IMPORTE MEDIO POR CLASES. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA	
	2009	2010	2011	2012	2013	2013	
TOTAL PENSIONES	62.842	63.606	64.291	64.889	65.733	9.065.830	
Incapacidad permanente	5.666	5.624	5.575	5.449	5.271	935.220	
Jubilación	39.736	40.408	41.079	41.599	42.400	5.451.465	
Viudedad	15.643	15.767	15.857	15.979	16.070	2.336.240	
Orfandad y favor familiar	1.798	1.807	1.780	1.862	1.992	342.905	
IMPORTE MEDIO (Euros/mes)	719,7	744,6	769,6	794,7	821,9	856,4	
Incapacidad permanente	824,8	842,1	866,5	883,5	901,5	907,6	
Jubilación	792,1	820,4	849,0	879,9	913,7	979,5	
Viudedad	539,6	559,1	574,1	590,7	608,2	617,6	
Orfandad y favor familiar	357,2	365,0	376,4	380,7	382,0	385,4	

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8.5.2 PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE SEGÚN GRADO DE INCAPACIDAD. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA	
	2009	2010	2011	2012	2013	2013	
TOTAL	5.666	5.624	5.574	5.449	5.271	935.220	
Gran Invalidez	158	160	163	164	163	32.625	
Incapacidad permanente absoluta	2.398	2.300	2.237	2.130	2.011	376.306	
Incapacidad permanente total	3.099	3.156	3.167	3.155	3.097	526.289	
Incapacidad permanente parcial	11	8	7	-	-	-	

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5.3 NÚMERO DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VIGOR SEGÚN RÉGIMEN. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL	62.842	63.606	64.296	64.889	65.733	9.065.830
Régimen General	35.905	36.713	37.475	39.699	41.029	6.253.735
Regímenes Especiales						
Agrario	1.571	1.529	1.473	-	-	-
Hogar	849	827	808	796	323	72.016
Autónomos	17.531	17.618	17.687	17.659	17.808	1.893.610
Mar y Carbón	170	162	155	151	147	198.355
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	1.887	1.876	1.851	1.841	1.824	249.382
S.O.V.I.	4.928	4.881	4.848	4.743	4.602	398.732

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el R.E. Agrario queda integrado en el R. General. A partir de junio de 2013, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar quedan integrados completamente en el Régimen General

8.5.4 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TIPO DE PRESTACIÓN. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
PRESTAC. ECONÓMICAS (Med. anual)	14.108	15.838	14.667	15.892	15.944	2.865.153
Nivel Contributivo						
Contributiva	10.273	9.199	8.531	9.485	9.354	1.291.315
Trabajadores eventuales agrarios	213	208	209	159	161	19.600
Nivel Asistencial						
Eventuales agrarios	-	-	-	-	-	133.343
Subsidios	3.419	4.793	5.003	5.319	5.438	1.111.024
Renta agraria	-	-	-	-	-	69.511
Prog. temp. de protecc. por desemp. e inserción	-	1.238	297	6	1	108
Renta activa de inserción	203	400	627	922	991	240.252
SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN (Pago único)						
Nº de beneficiarios por tipo de actividad	1.177	1.151	1.155	1.216	1.337	151.465
Autónomos	1.136	1.119	1.094	1.140	1.270	143.482
Socios de cooperativas	30	28	53	72	51	3.679
Socios de Sociedades Laborales	11	4	8	4	15	4.009
Socios de Entidades Mercantiles	"	"	"	"	1	295
Nº medio de días capitalizados por beneficiario	136	140	154	157	159	172
Importe líquido medio por beneficiario -en euros-	3.919	4.220	4.818	4.986	4.777	4.955

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5.5 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS E IMPORTE MEDIO. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA S.S.	1.825	1.781	1.763	1.732	1.772	446.292
Invalidez	763	761	754	744	759	195.478
Jubilación	1.063	1.020	1.010	989	1.013	250.815
PENSIONES ASISTENCIALES ⁽¹⁾	9	8	3	-	-	6.860
Vejez	2	2	-	-	-	503
Enfermedad	7	6	3	-	-	6.357
PRESTACIONES DE LA LISMI ^{(2) (3)}	259	234	204	157	118	23.865
Subs. garantía ingresos mínimos (SGIM)	172	147	124	105	88	13.364
Subs. ayuda tercera persona (SATP)	13	11	10	8	5	1.379
Subs. movilidad y gastos de transporte	5	5	4	4	5	1.554
Asist. sanitaria y prest. Farmacéutica	86	86	79	51	26	9.718

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: El total de beneficiarios es menor que el nº de prestaciones ya que un mismo beneficiario puede recibir más de un tipo de prestación.

8.5.6 NÚMERO DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD, SEGÚN SEXO DEL PERCEPTOR

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
Percibidas por la madre	2.253	2.319	2.134	2.054	2.023	284.116
Percibidas por el padre	50	47	45	49	39	4.940
% de padres perceptores (1)	2,2	2,0	2,1	2,4	1,9	1,7

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

(1) El porcentaje de padres perceptores se ha calculado sobre las prestaciones percibidas por la madre.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.6 CONDICIONES DE TRABAJO

8.6.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA	4.799	4.381	4.030	3.094	2.986	459.535
Leves	4.755	4.340	3.985	3.058	2.739	454.833
Graves	39	33	41	29	28	4.162
Mortales	5	8	4	7	2	540
EN JORNADA DE TRABAJO	4.426	4.012	3.705	2.835	2.739	397.051
Leves	4.387	3.976	3.666	2.801	2.709	393.327
Graves	36	30	37	27	28	3.292
Mortales	3	6	2	7	2	432
"IN ITINERE"	373	371	325	259	247	62.484
Leves	368	366	319	257	241	61.506
Graves	3	3	4	2	5	870
Mortales	2	2	2	-	1	108

FUENTE: Estadística de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8.6.2 ÍNDICES DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
De Incidencia de accidentes (por cien mil trabajadores)	4.389,7	4.023,2	3.743,9	2.944,0	2.968,0	3.009,2
De Frecuencia de accidentes (por millón de horas)	27,4	25,4	23,9	18,8	19,5	19,3
De Incidencia de acc.mortales (por cien mil trabajadores)	3,0	6,0	2,0	7,3	2,2	3,3
De Frecuencia de acc. mortales (por cien mill. de horas)	1,9	3,8	1,3	4,6	1,4	2,1

FUENTE: Estadística de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8.6.3 ENFERMEDADES PROFESIONALES

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL	274	291	240	182	218	16.901
Con baja	113	102	76	67	69	7.633
Sin baja	161	189	164	115	149	9.268

FUENTE: Observatorio de las contingencias profesionales de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8. MERCADO DE TRABAJO

8.6.4 PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN VIGOR Y PREVALENCIA AL FINAL DEL PERIODO CONSIDERADO, SEGÚN CAUSA Y DEPENDENCIA LABORAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
Número de procesos en vigor al final del año						
Contingencias comunes (excepto autónomos)	2.256	2.175	2.075	1.688	1.760	305.035
Contingencias comunes de autónomos	741	684	692	619	624	84.250
Accidentes de trabajo y enf. profesionales	353	366	342	283	293	42.119
Prevalencia ⁽¹⁾						
Contingencias comunes (excepto autónomos)	21,51	21,09	20,72	16,96	18,43	21,25
Contingencias comunes de autónomos	26,00	24,49	24,85	23,98	23,93	27,85
Accidentes de trabajo y enf. profesionales	3,53	3,64	3,50	2,87	3,04	3,06

FUENTE: Estadística de Incapacidad Temporal. Tesorería General de la Seguridad Social.

(1) Número de procesos en vigor en los que el trabajador está de baja al final del periodo considerado, dividido por la población protegida al final del mismo y multiplicado por 1.000.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.7 EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

8.7.1 TRABAJADORES EN EMPRESAS CON ASALARIADOS SEGÚN TIPO DE EMPRESA.

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TRABAJADORES (miles)	89,2	91,4	88,6	84,0	76,6	11.510,6
Persona Física	6,9	7,5	7,4	7,0	7,2	1.128,5
Persona Jurídica	82,3	83,8	81,3	77,0	69,5	10.382,1

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Datos a 31 de diciembre

8.7.2 TRABAJADORES EN EMPRESAS CON ASALARIADOS SEGÚN TAMAÑO DE LA EMPRESA. DATOS A 31 DE DICIEMBRE

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TRABAJADORES (en miles)	89,2	91,4	88,6	84,0	76,6	11.510,6
De 1 a 2 trabajadores	7,6	7,9	7,8	7,5	7,3	935,9
De 3 a 5 trabajadores	9,0	9,3	9,0	8,7	8,6	1.015,9
De 6 a 9 trabajadores	7,8	7,9	7,9	7,4	7,2	832,2
De 10 a 49 trabajadores	27,9	28,8	27,0	24,5	23,0	2.428,7
De 50 a 249 trabajadores	20,5	21,3	20,0	19,4	18,2	1.918,1
De 250 a 499 trabajadores	5,2	5,3	6,1	5,8	5,3	716,0
Más de 499 trabajadores	11,1	10,9	10,9	10,8	7,0	3.663,8

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Datos a 31 de diciembre

8.7.3 COOPERATIVAS CONSTITUIDAS

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
Número de cooperativas	8	11	13	11	9	1.166
Socios de las cooperativas	26	41	80	98	70	7.451
Número de cooperativas de trabajo asociado	8	9	12	9	8	950
Socios de las cooperat. de trabajo asociado	26	29	29	76	32	3.632

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8. MERCADO DE TRABAJO

8.8 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (ETT)

8.8.1 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL	9	10	10	10	10	271
Ámbito nacional	8	9	9	9	9	97
Ámbito autonómico	1	1	1	1	1	81
Ámbito provincial	-	-	-	-	-	93

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: Datos a 31 de diciembre

8.8.2 CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013 (*)
TOTAL	12.264	13.251	12.798	12.818	16.566	2.232.649
POR SECTORES						
Agrario	256	91	142	87	220	411.528
No agrario	12.004	13.160	12.656	12.731	16.346	1.821.036
Industria	8.337	8.846	9.202	10.164	13.649	605.181
Construcción	206	277	285	166	68	16.611
Servicios	3.461	4.037	3.169	2.401	2.629	1.199.244
No clasificables	4	-	-	-	-	85
SEGÚN SUPUESTOS DE UTILIZACIÓN						
Obra o servicio	1.779	1.322	1.490	1.774	2.287	1.029.892
Circunstancias de producción	9.765	11.034	10.603	9.738	12.612	1.114.943
Interinidad por reserva del puesto de trabajo	622	749	612	1.299	1.663	83.341
Interinidad por proceso de selección	98	146	93	7	4	4.382

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: A partir de 2009 se utiliza la CNAE 2009.

(*): No incluye los contratos del País Vasco (de ámbito autonómico) ni los de Alava y Vizcaya (de ámbito provincial) por no estar disponibles.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.9 MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

8.9.1 CONCILIACIONES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
INDIVIDUALES						
Total	4.073	2.904	2.963	3.474	3.380	529.067
Con Avenencia	635	496	456	789	974	127.013
Sin Avenencia	1.155	909	806	1.386	1.177	194.740
Otras (1)	2.283	1.499	1.701	1.299	1.229	207.314
INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS						
Total	1.062	764	790	1.207	1.385	244.709
Con Avenencia	443	319	335	593	788	105.948
Sin Avenencia	299	221	216	346	374	80.198
Otras (1)	320	224	239	268	223	58.563

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: (1) Se han sumado las Intentadas sin efecto, las tenidas por no presentadas, desistidas y otros motivos

8.9.2 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN MOTIVACIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL	4.073	2.904	2.963	3.474	3.380	529.067
Despidos	1.062	764	790	1.207	1.385	244.709
Reclamaciones de cantidad	2.373	1.745	1.735	1.937	1.537	215.693
Sanciones y Causas varias (1)	638	395	438	330	458	68.665

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: (1) Comprende: reclamaciones por accidente de trabajo, clasificación profesional o laboral, antigüedad, etc.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.9.3 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
INDIVIDUALES						
TOTAL	4.073	2.904	2.963	3.474	3.380	529.067
Agrario	42	45	19	21	85	9.750
No Agrario						
Total	4.031	2.859	2.944	3.453	3.295	519.317
Industria	1.360	826	939	847	975	91.163
Construcción	896	470	739	618	526	60.246
Servicios	1.775	1.563	1.266	1.988	1.794	313.218
No consta						54.690
INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS						
TOTAL	1.062	764	790	1.207	1.385	244.709
Agrario	15	19	7	11	38	4.484
No Agrario						
Total	1.047	745	783	1.196	1.347	240.225
Industria	354	236	249	338	368	40.491
Construcción	195	100	150	135	98	19.838
Servicios	498	409	384	723	881	154.303
No consta						25.593

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8.9.4 CONCILIACIONES COLECTIVAS TERMINADAS EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
Conciliaciones	19	12	12	8	9	795
Trabajadores	3.252	456	588	504	838	1.042.706
Empresas	19	12	12	8	9	20.096

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8. MERCADO DE TRABAJO

8.10 ASUNTOS JUDICIALES Y SOCIALES

8.10.1 ASUNTOS RESUELTOS SEGÚN MATERIA OBJETO DE LA DEMANDA

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL ASUNTOS RESUELTOS	3.181	3.430	3.007	2.736	2.506	354.272
CONFLICTOS COLECTIVOS	35	43	63	45	46	2.920
CONFLICTOS INDIVIDUALES	2.727	2.867	2.443	2.251	2.091	276.959
Despidos						
Sentencia	523	418	378	383	383	45.069
Conciliación	131	130	126	139	258	45.856
Cantidades acordadas (miles de euros)						
Sentencia	"	5.029	4.006	7.479	9.636	1.164.296
Conciliación	"	1.232	1.349	1.136	3.078	899.216
Reclamaciones derivadas del contrato (miles de euros)						
Sentencia	1.824	5.154	3.665	5.397	4.958	444.827
Conciliación	122	808	402	428	806	173.421
SEGURIDAD SOCIAL (1)	419	520	501	440	369	74.393
Afiliación y Cotización	14	"	"	"	"	"
Prestaciones	325	"	"	"	"	"
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	80	"	"	"	"	"

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

(1): A partir del segundo trimestre de 2010, los asuntos resueltos en materia de Seguridad Social se refieren exclusivamente a Prestaciones.

8.10.2 ASUNTOS RESUELTOS EN MATERIA DE DESPIDOS, SEGÚN CLASE DE RESOLUCIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL	781	709	621	644	711	119.115
Con sentencia favorable al trabajador	353	291	252	283	197	29.027
Con sentencia favorable en parte al trabajador	6	18	33	25	38	5.583
Con sentencia desfavorable al trabajador	164	109	93	75	60	10.459
Por conciliación	131	130	126	139	258	45.856
Por desestimación	118	143	104	116	148	21.810
Por otras causas	9	18	13	6	10	6.380

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8. MERCADO DE TRABAJO

8.11 TRABAJADORES EXTRANJEROS

8.11.1 AUTORIZACIONES DE TRABAJO CONCEDIDAS SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL, SECTOR DE ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS	2.223	1.950	1.786	1.460	886	175.610
SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL						
Cuenta ajena	2.150	1.906	1.744	1.423	866	171.066
Cuenta propia	73	44	35	37	17	4.544
SEGÚN SEXO						
Hombres	1.259	1.079	912	712	407	85.440
Mujeres	964	871	874	748	479	90.170
SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD						
Agrario	277	334	358	257	186	39.865
Industria	219	193	192	147	103	4.338
Construcción	357	209	138	83	30	5.477
Servicios	1.038	1.088	996	897	533	117.637
No clasificables	332	126	102	76	34	8.293
SEGÚN OCUPACIÓN						
Directores y gerentes	39	20	20	21	12	3.069
Técnicos profesionales, científicos e intelectuales	13	10	11	18	10	4.761
Técnicos y profesionales de apoyo y empleados advos.	59	32	37	23	24	6.317
Trabajadores servicios de restauración, personales, protección y vendedores	368	200	227	172	94	25.961
Trabajadores cualificados	245	102	107	95	37	7.430
Empleados domésticos y otro personal de limpieza	710	586	648	629	365	70.708
Peones de la agricultura y de la pesca	277	266	359	258	193	40.538
Otros trabajadores no cualificados	440	262	276	167	115	7.658
Trabajadores no clasificables	72	153	101	77	36	9.168

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

NOTA: El total incluye los no clasificables por dependencia laboral.

8. MERCADO DE TRABAJO

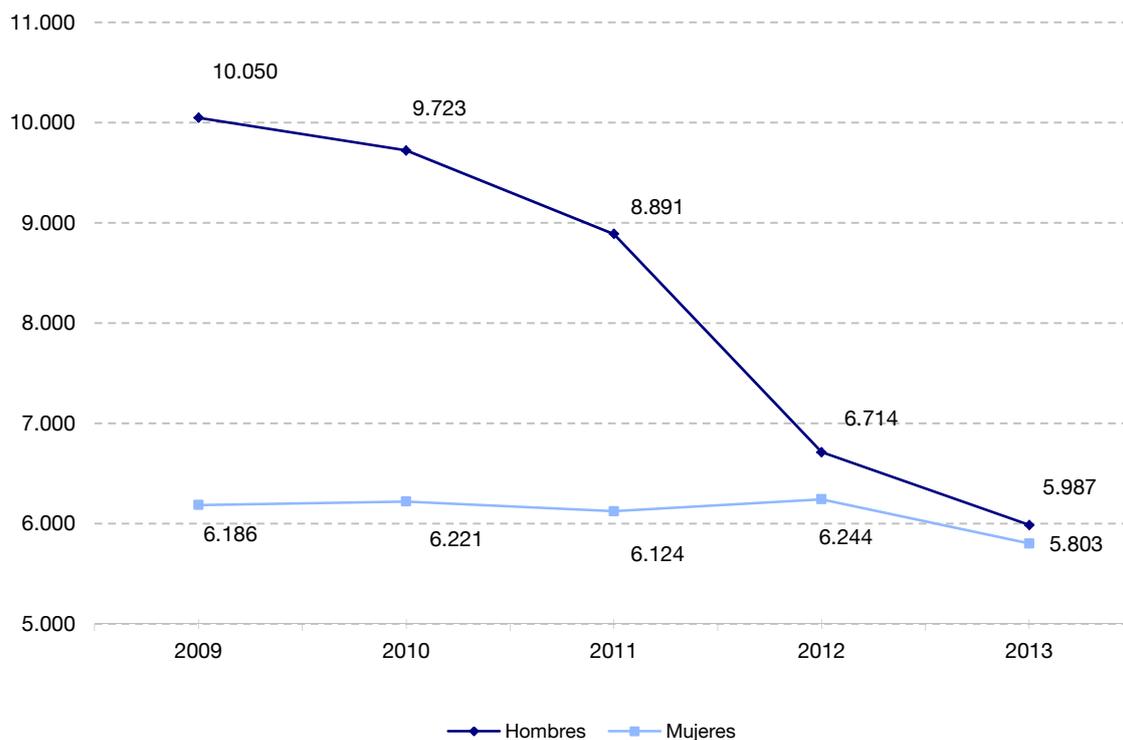
8.11.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, EN ALTA LABORAL A 31 DE DICIEMBRE

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL	16.236	15.944	15.015	12.959	11.790	1.525.702
SEGÚN SEXO						
Hombres	10.050	9.723	8.891	6.714	5.987	814.146
Mujeres	6.186	6.221	6.124	6.244	5.803	711.530
No clasificables	-	-	-	1	-	26
SEGÚN RÉGIMEN						
Régimen General (1)	9.084	9.060	8.368	7.344	6.652	886.434
Agrario	4.629	4.280	4.028	2.159	1.825	194.442
Hogar	1.160	1.261	1.251	2.020	1.907	217.717
Régimen Especial Trabajadores Autónomos	1.363	1.343	1.368	1.436	1.406	223.769
Mar y Carbón	-	-	-	-	-	3.340

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

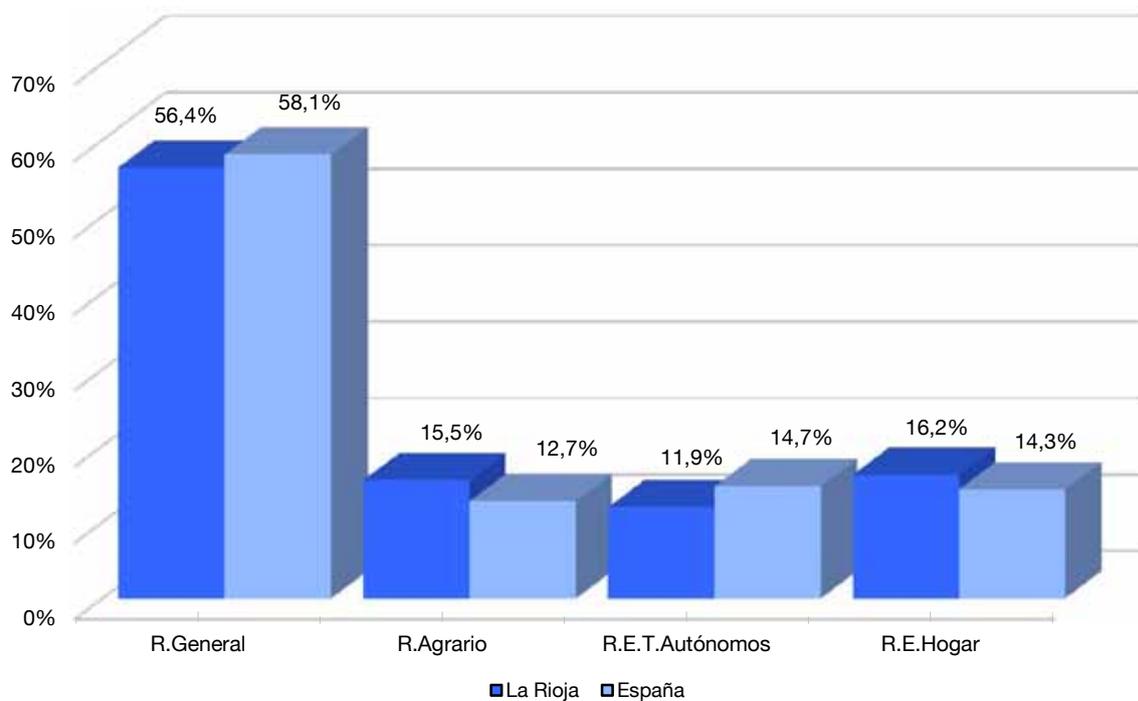
(1) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el R.E. Agrario queda integrado en el R. General. A partir de junio de 2013, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar quedan integrados completamente en el Régimen General

G.8.5 Evolución de los afiliados extranjeros por sexo a 31 de diciembre en La Rioja



8.11 MERCADO DE TRABAJO

G.8.6 % Participación de los afiliados extranjeros por régimen a 31 de diciembre de 2013



8. MERCADO DE TRABAJO

8.11.3 TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS EN ALTA LABORAL, SEGÚN PAÍS DE PROCEDENCIA.
MEDIA DE DICIEMBRE

	LA RIOJA						ESPAÑA		
	TOTAL		Régimen General		Autónomos		2013		
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	TOTAL	R General	Autónomos
TOTAL	13.175	12.077	7.578	6.936	1.438	1.406	1.543.306	902.644	223.978
PAÍSES UE	6.020	5.736	3.300	3.223	710	666	587.168	370.191	108.341
Alemania	31	37	21	25	9	10	35.717	21.731	13.437
Austria	1	-	-	-	1	-	2.356	1.468	851
Bélgica	5	4	4	4	1	-	6.956	4.383	2.481
Bulgaria	270	276	199	201	29	30	49.201	30.197	4.627
Chipre	-	-	-	-	-	-	113	89	23
Croacia	-	4	-	3	-	-	450	334	101
Dinamarca	2	2	1	1	1	1	2.252	1.284	946
Eslovaquia	15	12	15	12	-	-	2.098	1.680	288
Eslovenia	5	5	4	4	1	1	486	379	96
Estonia	-	-	-	-	-	-	504	390	82
Finlandia	1	1	1	1	-	-	1.984	1.394	573
Francia	91	90	63	67	28	23	34.611	25.170	9.014
Grecia	4	6	2	3	2	3	1.522	1.221	283
Hungría	9	11	6	8	3	3	2.578	1.965	470
Irlanda	15	18	11	13	4	5	5.158	3.784	1.356
Italia	125	122	93	88	30	31	58.973	43.741	14.582
Letonia	4	2	4	2	-	-	1.197	828	153
Lituania	13	11	12	10	1	1	6.294	3.451	512
Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	85	54	28
Malta	1	1	-	1	-	-	102	59	24
Países Bajos	11	10	9	8	2	2	11.029	6.533	4.352
Polonia	58	68	53	58	3	6	22.079	14.505	2.879
Portugal	759	597	339	331	74	63	37.963	28.409	5.938
Reino Unido	99	93	66	64	33	29	52.058	33.423	18.171
República Checa	9	8	7	5	2	3	2.339	1.806	357
Rumania	4.492	4.358	2.389	2.313	486	454	244.241	138.661	25.164
Suecia	1	1	1	1	-	-	4.822	3.253	1.550
PAÍSES NO UE	7.155	6.341	4.278	3.714	728	740	956.138	532.453	115.638
Marruecos	1.689	1.541	835	768	117	121	185.834	88.639	13.547
Ecuador	625	498	424	344	18	17	84.286	51.120	3.636
Colombia	843	596	575	397	60	56	62.181	45.315	4.634
Pakistán	553	512	367	333	104	109	24.946	15.290	5.225
Perú	-	-	-	-	-	-	42.212	30.087	2.273
China	308	301	127	120	179	-	89.786	46.438	42.559
Bolivia	874	772	385	325	28	27	70.107	26.395	1.869
Argelia	219	183	124	114	13	9	-	-	-
Argentina	140	-	101	-	32	-	29.896	21.617	5.233
Ucrania	-	139	-	105	-	11	33.823	21.331	2.121
Brasil	155	147	98	88	28	27	21.874	16.744	2.635
Paraguay	-	-	-	-	-	-	32.473	11.210	973
Resto Países	1.750	1.654	1.241	1.120	149	186	300.956	177.333	33.475

FUENTE: Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12 COSTE LABORAL, JORNADA Y SALARIO

8.12.1 COSTE TOTAL LABORAL. MEDIA ANUAL

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
POR TRABAJADOR Y MES						
Coste total	2.352,6	2.365,6	2.381,2	2.354,5	2.367,0	2.544,0
Coste salarial total	1.749,0	1.761,8	1.779,2	1.738,1	1.770,8	1.883,8
Coste salarial ordinario	1.509,3	1.515,5	1.529,8	1.521,2	1.516,5	1.633,5
Otros costes	603,6	603,9	602,0	616,4	595,8	660,5
Coste por percepciones no salariales	72,4	74,1	71,9	88,9	57,0	96,3
Coste por cotizaciones obligatorias	549,1	549,2	548,9	544,7	548,8	574,5
Subvenciones y bonificaciones de la S. Social	17,9	19,4	18,7	17,1	9,8	10,8
POR HORA EFECTIVA						
Coste total	18,0	18,3	18,5	18,8	18,8	19,8
Coste salarial total	13,4	13,6	13,8	13,9	14,3	14,5
Coste salarial ordinario	11,6	11,7	11,9	12,2	12,3	12,8
Otros costes	4,6	4,7	4,7	4,9	4,8	5,0

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

8.12.2 COSTE TOTAL LABORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD. MEDIA ANUAL

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
POR TRABAJADOR Y MES						
Total sectores	2.352,6	2.365,6	2.381,2	2.354,5	2.367,0	2.544,0
Industria	2.430,7	2.418,1	2.511,1	2.636,5	2.608,8	3.006,0
Construcción	2.569,3	2.642,6	2.752,2	2.721,6	2.608,3	2.702,0
Servicios	2.277,6	2.300,7	2.271,1	2.193,1	2.242,8	2.443,5
POR HORA EFECTIVA						
Total sectores	18,0	18,3	18,5	18,8	18,8	19,8
Industria	17,6	17,6	18,1	19,4	19,0	21,8
Construcción	17,5	18,3	19,1	19,3	18,8	19,0
Servicios	18,4	18,6	18,6	18,5	18,8	19,3

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12.3 TIEMPO DE TRABAJO. MEDIA ANUAL

Unidades: Horas por trabajador y mes

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TOTAL TRABAJADORES						
Horas pactadas	153,4	153,3	152,4	150,3	150,0	150,4
Horas pagadas	153,9	153,6	152,8	150,4	150,1	150,7
Horas efectivas	130,6	129,8	129,4	125,7	125,9	129,7
Horas no trabajadas	23,5	24,1	23,5	24,9	24,6	21,2
Horas extra por trabajador	0,6	0,5	0,4	0,3	0,3	0,5
TIEMPO COMPLETO						
Horas pactadas	167,9	167,7	167,4	167,6	168,5	168,5
Horas pagadas	168,4	168,0	167,8	167,7	168,6	168,8
Horas efectivas	142,5	141,5	141,7	139,8	140,6	144,8
Horas no trabajadas	26,1	26,8	26,2	28,2	28,2	24,3
Horas extra por trabajador	0,6	0,5	0,5	0,3	0,3	0,6
TIEMPO PARCIAL						
Horas pactadas	81,1	86,7	84,4	79,5	80,9	86,7
Horas pagadas	81,3	87,0	84,6	79,6	81,0	86,9
Horas efectivas	70,9	75,5	73,3	68,3	70,7	76,8
Horas no trabajadas	10,4	11,5	11,4	11,3	10,8	10,2
Horas extra por trabajador	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12.4 COMPONENTES DEL COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y AÑO

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2013	2013
TODAS LAS ACTIVIDADES						
COSTE BRUTO	28.563	28.840	28.951	28.549	28.662	30.844
Sueldos y salarios	21.008	21.162	21.379	20.875	21.270	22.654
Cotizaciones obligatorias	6.590	6.591	6.587	6.536	6.583	6.897
Beneficios sociales	438	510	412	347	361	457
Cotizaciones voluntarias	192	204	151	130	146	188
Prestaciones sociales directas	237	292	246	206	196	228
Gastos de carácter social	9	14	14	11	19	40
Indemnizaciones por despido	251	279	310	580	201	441
Gastos en formación profesional	57	70	77	68	62	101
Gastos derivados del trabajo	219	228	187	143	185	294
Gastos en transporte	15	17	22	16	18	14
Resto de costes	204	211	164	127	167	281
Subvenciones y deducciones	222	254	239	223	142	158
COSTE NETO	28.341	28.586	28.712	28.327	28.520	30.687

FUENTE: Encuesta Anual de Coste Laboral. INE.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12.5 GANANCIA MEDIA ANUAL POR TRABAJADOR

Unidades: Euros

	LA RIOJA				ESPAÑA
	2009	2010	2011	2012	2012
SALARIO BRUTO ANUAL TOTAL	21.179,93	21.035,86	20.996,76	20.346,24	22.726,44
POR SEXO					
Hombres	23.240,00	23.641,44	23.512,09	17.486,66	19.537,33
Mujeres	18.702,22	18.131,05	18.328,41	23.097,08	25.682,05
POR GRUPOS DE EDAD					
Menos de 25 años	*13.419,03	*12.806,76	*13.595,65	*10.996,85	11.077,39
De 25 a 34 años	18.740,59	19.273,15	17.257,23	16.493,92	18.689,58
De 35 a 44 años	21.244,04	21.074,35	20.584,53	20.285,22	23.519,76
De 45 a 54 años	24.133,55	23.001,51	24.828,46	23.803,80	25.258,59
De 55 y más años	22.642,59	*25.266,98	25.500,59	23.494,49	25.372,97
POR SECTOR DE ACTIVIDAD					
Industria	21.512,08	21.783,38	22.562,61	22.721,38	26.122,44
Construcción	*22.005,85	*22.761,55	*23.518,57	*22.766,54	22.686,24
Servicios	20.886,95	20.435,99	19.995,49	19.126,40	22.039,60
POR TIPO DE CONTRATO					
Indefinido	21.870,78	22.102,46	22.076,84	21.494,66	24.277,06
Duración determinada	17.073,58	16.979,09	15.012,58	14.766,94	15.893,55

FUENTE: Encuesta Anual de Estructura Salarial. INE.

NOTAS: La información de 2010 corresponde a la Encuesta de Estructura Salarial, de periodicidad cuatrienal, realizada en el marco de la UE con criterios comunes de metodología y contenido.

(*) antes del dato, indica que el número de observaciones está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra es poco significativa.